

# Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell



## INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias.

Uno de los fondos vigentes que presentamos a su consideración es el **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**. El mismo se estableció en la FCPR por iniciativa de la familia Pasarell, representada por el matrimonio Stanley y Georgene Pasarell. La familia Pasarell tiene un interés específico por la educación y es su deseo apoyar estudiantes talentosos y de escasos recursos económicos para cursar estudios universitarios a nivel subgraduado y graduado que sean procedentes de los pueblos de Isabela y Quebradillas.

Para hacer posible este interés de la familia Pasarell, la FCPR solicitó la colaboración de las escuelas y universidades públicas y privadas a través de la Isla y se estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación.

## OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios a nivel subgraduado y graduado a individuos que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico que sean procedentes de Isabela y Quebradillas.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

## MODALIDAD

### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos que estén matriculados o deseen comenzar estudios en una universidad, en o fuera de Puerto Rico, ya sea nivel subgraduado o graduado, entiéndase individuos interesados en la obtención de un grado de bachillerato, maestría o doctorado en cualquier disciplina académica.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada por el comité de evaluación.
- La beca podría ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando, cumpla con los requisitos de renovación. Cada caso será evaluado individualmente, pero el apoyo a los becarios no debe exceder 4 o 5 años a nivel de bachillerato, 2 años a nivel de maestría y 4 años para los doctorados.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un desembolso total durante al año académico para el cual se aprueba. La beca está sujeta a que el becario cumpla con los requisitos establecidos en su carta-acuerdo.
- Se otorgarán aproximadamente diez (10) becas cada año para estudios a nivel subgraduado y cuatro (4) becas al año para estudios graduados. El otorgamiento de estas becas está sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima anual por beca por individuo: \$3,000.00 a nivel subgraduado y \$5,000.00 a nivel graduado**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente de Puerto Rico, procedente o natural de los pueblos de Isabela o Quebradillas.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de:
  - **2.50 o más** (en una escala de 4.00) para solicitantes nuevos a nivel subgraduado
  - **3.00 o más** para solicitantes nuevos a nivel graduado
  - **3.00 o más** para candidatos a renovación a nivel subgraduado o graduado
- Cursar estudios conducentes a grado en una universidad acreditada, en o fuera de Puerto Rico. Ser estudiantes con carga académica completa. Esto significa un mínimo: 12 créditos al semestre en el programa subgraduado y 9 créditos al semestre en el programa graduado
- Demostrar necesidad económica.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares y voluntariado.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite establecida anualmente. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



## PROCESO PARA SOLICITAR<sup>1</sup>

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las **11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB**):
  - ✓ **Ensayo (máximo de 600 palabras)**. Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
    - ¿Por qué su interés por la disciplina académica que estudia o estudiará y cuáles son sus aspiraciones para el futuro?  
¿Cómo ésta disciplina le permitirá aportar al desarrollo de Puerto Rico?
    - Describa cómo ha contribuido a su comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otros). Indique actividades extracurriculares en las que ha participado, y qué ha aprendido de la experiencia.
    - Defina la importancia de esta beca para su desarrollo académico. Explique su necesidad económica.
  - ✓ **Dos cartas de recomendación** de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (*si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) para coordinar el envío de esta. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante*).
  - ✓ **Transcripción de créditos** con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Si es estudiante en primer año de universidad debe incluir una transcripción de escuela superior o certificación que incluya promedio de graduación. **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
    - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org). Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
  - ✓ Si es estudiante de nuevo ingreso (primer año de universidad), debe someter una copia de los resultados del College Board. Si es estudiante graduado debe someter una copia de los resultados de los exámenes de admisión correspondientes según sea el caso, EXADEP, GRE, MCAT, LSAT, etc.
  - ✓ **Evidencia de admisión** a un programa de estudios en una universidad acreditada y/o **evidencia de matrícula** para la sesión académica en curso.

- ✓ Evidencia de liderazgo y/o voluntariado. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser párrafo explicativo, certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación presentada mediante carta deberá estar en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- ✓ Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- ✓ Evidencia de residencia o procedencia de los pueblos de Isabela o Quebradillas (por ejemplo, factura de agua, luz o teléfono, etc.).
- ✓ Evidencias de necesidad económica.
  - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
  - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
  - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación, que incluya la codificación de EFC.
  - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- ✓ Documentos suplementarios (opcionales)
  - Resumé actualizado.
  - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

<sup>1</sup>Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## PROCESO PARA RENOVACIÓN<sup>2</sup>

Los becarios deberán cumplir con el siguiente proceso para obtener la renovación de la beca:

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB**):
  - ✓ Ensayo (máximo de 600 palabras). Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
    - Describa su experiencia universitaria e indique cómo la misma ha aportado a su desarrollo académico y comunitario y a su definición dentro de la disciplina seleccionada.
    - Explique el efecto que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
  - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. **Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
    - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org). Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
  - ✓ Evidencia de matrícula para el período académico en curso.
  - ✓ Evidencias de liderazgo y/o voluntariado. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas y religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser párrafo explicativo, certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos y fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.

- ✓ Evidencias de necesidad económica.
  - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
  - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
  - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación, que incluya la codificación de EFC.
  - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- ✓ Informe financiero de uso de la beca recibida previamente. Si al momento no ha enviado su informe, deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo. En caso de que usted haya enviado el mismo, no tiene que incluirlo.
- ✓ Documentos suplementarios (opcionales)
  - Resumé actualizado.
  - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

<sup>2</sup>Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

## COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.



## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

### II. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

#### Solicitud Nueva

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Resultados de examen de admisión, según corresponda (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Evidencia de admisión y matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Id con foto
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Evidencias de residencia o procedencia de Isabela o Quebradillas (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Desglose de costos de estudio y resumé (opcionales)

#### Solicitud de Renovación

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar renovación)
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencia de liderazgo y/o voluntariado
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)
- Informe financiero de uso de la beca recibida previamente
- Desglose de costos de estudio y resumé (opcionales)

**SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:**

**[SOLICITUD EN LÍNEA](#)**

#### Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022-2023** del **Fondo de Becas Stanley & Georgene Pasarell**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico, debe utilizar la dirección [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para continuar y completar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Luego de esta fecha y hora, la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:**

**VIERNES, 17 DE MARZO DE 2023**